AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 1082 del 2015: "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones", se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

1. ENTIDAD: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES.

2. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO: Como sitio electrónico el Portal Único de Contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente. En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma SECOPII se establece como medio de comunicación con la entidad el correo electrónico secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co

3. OBJETO CONTRACTUAL: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO RECREO-DEPORTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA CATALAURA TIBÚ, NORTE DE SANTANDER" , se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, como una actividad del Proyecto con **código BPIN 2024004540068: "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO RECREO-DEPORTIVO DEL RESGUARDO INDÍGENA CATALAURA TIBÚ, NORTE DE SANTANDER".**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72 – SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	14 – SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PESADA	13 – SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS	**72141300**	**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS**

4. PRESUPUESTO OFICIAL Y CANTIDADES DE OBRA: El Departamento Norte de Santander, para la presente contratación dispone como presupuesto oficial estimado la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 ($ 248.045.348,00) M/CTE**.

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

A continuación, se relaciona el presupuesto:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localización y replanteo	M2	618,00	$ 5.273,00	$ 3.258.714,00
1,2	Excavación Manual	M3	4,88	$ 61.655,00	$ 300.876,00
1,3	Retiro de sobrantes	M3	6,34	$ 35.623,00	$ 225.850,00
1,4	Cerramiento en tela verde (2,1 m)	ML	60,00	$ 37.191,00	$ 2.231.460,00
2	CIMENTACIÓN EN CONCRETO				
2,1	Viga de cimentación en concreto 21MPa	M3	4,88	$ 3.050.890,00	$14.888.343,00
2,2	Acero de refuerzo Fy=4200 g/cm2 (incluye Alambre Negro, Figuración y Trasiego)	KG	364,56	$ 10.085,00	$ 3.676.588,00
3	GRADERIA				
3,1	Muro en ladrillo a la vista 1 cara	M2	43,20	$ 309.628,00	$13.375.930,00
3,2	Placa en concreto 21MPa e=0,08m	M2	75,40	$ 269.119,00	$20.291.573,00
3,3	Acero de refuerzo Fy=4200 Kg/cm2	KG	558,00	$ 10.085,00	$ 5.627.430,00
4	CANCHA				
4,1	Mantenimiento platinas y columnas metálicas	UND	8,00	$ 1.115.223,00	$ 8.921.784,00
4,2	Restauración Pintura General de protección de la estructura metálica de la cubierta	M2	770,00	$ 62.019,00	$ 47.754.630,00
4,3	Demarcación Y Pintura Para Cancha Incluye Marcación De neas De Áreas De Juego (Ancho 0 Cms) Y Recubrimiento Con póxico Y Pintura Antideslizante áfico Peatonal Y Deportivo Dos anos Según Colores De Diseño	M2	540,00	$ 72.986,00	$ 39.412.440,00
4,4	Malla de Nylon 210/30 Hueco de (14*14 cm) negra e npermeabilizada contra Rayos ÚV	M2	72,00	$ 45.754,00	$ 3.294.288,00
4,5	Suministro E Instalación De Arco Múltiple Microfútbol / aloncesto (Incluye Tablero Anti ndálico, Malla 100% Nylon Color	UND	2,00	$6.935.978,00	$ 13.871.956,00

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

	egra Entrelazada, Malla De Las Canasta, Sistema De Anclaje, ntura En Esmalte Tres Manos Y dos Los Elementos Necesarios ara Su Buen Funcionamiento)				
				COSTO DIRECTO	**$177.131.862,00**
				ADMINISTRACIÓN	**30,00%** **$ 53.139.559,00**
				IMPREVISTOS	**0,00%** **$ -**
				UTILIDAD	**5,00%** **$ 8.856.593,00**
				COSTO INDIRECTO	**$ 61.996.152,00**
				Plan integral de gestión de obra - PGIO	**$ 8.917.334,00**
				COSTO DE OBRA	**$248.045.348,00**

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Modalidad de contratación – **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA** –, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en una serie de reglas allí descritas, dentro de ellas se encuentra la de selección abreviada, la cual corresponde a la modalidad de escogencia objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

La modalidad de selección – Selección Abreviada de Menor cuantía – fue adoptada de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 ($ 248.045.348,00) M/CTE,** teniendo en cuenta las cuantías establecidas para la contratación de la vigencia 2025 por el Departamento Norte de Santander, según Resolución No. 000560 del 27 de diciembre de 2024.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El plazo para el cumplimiento del objeto del contrato **SAMC-SPPEE-02910-2026**, serán contados a partir del acta de inicio del contrato y tendrá como plazo para el cumplimiento del objeto del contrato de la presente selección será de **TRES (3) MESES.**

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

7. PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas hasta el día **06 marzo de 2026 a las 12:00:00 PM** mediante la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en la sección correspondiente, en la fecha y hora establecida en el cronograma que rige el proceso de selección.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN:

8.1. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

El valor estimado del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 ($ 248.045.348,00) M/CTE**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos de obra y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, previo análisis económico, el cual se consignó en el estudio previo para dar cumplimiento al objeto del proceso de selección abreviada de menor cuantía que nos ocupa.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Para el presente proceso, hasta que las cámaras de comercio estén en posibilidad de recibir las renovaciones e inscripciones del RUP utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, La Secretaría de Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales del Departamento Norte de Santander verificara directamente que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

"Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

9.1. Experiencia. Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

9.2. Capacidad Jurídica. La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

9.3. Capacidad Financiera. Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
4. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total".
hábiles.

10. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

11. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	13/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	20/02/2026 18:00:00 p. m.	SECOP II; [secprogramasyproyectos@nortedesantander.gov.co] o en [cucuta], en la [Avenida 5 entre calles 13 y 14 centro] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-SPPEE-02910-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	23/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	25/02/2026 18:00:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	26/02/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	27/02/2026 18:00:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	03/03/2026 12:00:00 p. m	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	03/03/2026 14:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	03/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	05/03/2026 19:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06/03/2026 12:00:00 m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06/03/2026 12:05:00 m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	13/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	18/03/2026 18:00:00 p. m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	L. 1882/18 art. 1

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26/03/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	31/03/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	09/04/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	10/04/2026 18:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

12. INDICACIONES SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, conforme a la información relativa a los Tratados vigentes en material de contratación pública, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su página web el SECOP II.

13. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, las Entidades Estatales deben limitar el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

i) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
ii) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.

Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESÓ DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato 14 – Acreditación de Mipyme, y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme.

- Adjuntar la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial.
- Adjuntar copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda.
- Adjuntar copia de los documentos del contador, cedula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado vigente de la junta central de contadores.

El domicilio principal de las MIPYMES departamentales, locales o regionales debe coincidir con el Lugar de Ejecución del contrato, su domicilio se acreditará con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

Una vez vencido el término señalado anteriormente, la entidad evaluará si las solicitudes presentadas cumplen los requisitos exigidos para la convocatoria limitada a MIPYMES.

Verificado el cumplimiento de los requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, la entidad expedirá el acto de apertura, indicando que, en el proceso en mención, sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de MIPYMES.

La Entidad, procede a **SUSEPTIBLE** a **LIMITARSE** a **MYPIMES** domiciliadas en el Departamento Norte de Santander, de acuerdo a lo establecido anteriormente.

AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA
PROCESÓ DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-SPPEE-02910-2026

14. CONSULTA Y RETIRO DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES:

El pliego de condiciones del presente podrá ser consultado a partir de la fecha de publicación del proceso señalada en el CRONOGRAMA del pliego, en el portal único de contratación, www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

San José de Cúcuta, 13 días del mes de Febrero del 2026.

JUAN CARLOS PÉREZ PARADA
Secretario de despacho
Secretaría De Programas y Proyectos Estratégicos y Especiales
Gobernación de Norte de Santander

Proyectó: MARIA FERNANDA CARVAJAL - ABOGADA CONTRATADA